

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

359 *Oferta de Empleo Público de 2017 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos.*

Anuncio

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 2017 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

Por Resolución núm. 92, de fecha 23 de enero de 2017 del Sr. Diputado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico (P.D. Resolución núm. 646 de 25/6/15), se aprueba la Oferta de Empleo Público de 2017 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, de acuerdo con el Presupuesto y la Plantilla Presupuestaria de 2017, aprobados por Acuerdo Plenario núm. 35 de esta Corporación, en sesión de 29 de noviembre de 2016 (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 247, de 30/12/16).

Dado que al día de la fecha aún no ha sido aprobada la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2017, es de aplicación lo dispuesto en Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, la cual en su Artículo 38. que establece la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado si la Ley de Presupuestos Generales del Estado no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, y se considerarán automáticamente prorrogados los presupuestos iniciales del ejercicio anterior hasta la aprobación y publicación de los nuevos en el "Boletín Oficial del Estado".

En este sentido, sin perjuicio de las modificaciones que en su caso hubiere de tener en consideración de acuerdo a los límites y criterios que puedan establecerse en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año en curso respecto a la Oferta de empleo Público, para esta Administración es de aplicación lo establecido en el art. 20 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2.016 (BOE núm. 260, de 30 de octubre de 2015).

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 70 del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto legislativo 5/2015 de 30 de octubre y en el artículo 20 la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 (BOE núm. 260, de 30 de octubre de 2015), se hace pública la Oferta de Empleo Público de 2017 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, que contiene las siguientes plazas de la Plantilla de Funcionarios:

* *Plazas de Promoción Interna (28):*

- Cuerpo/Escala: Administración General, Subescala: Administrativa, Grupo: C1, Número de

plazas: 25.

- Cuerpo/Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficios, Categoría: Oficial, Denominación: Oficial/a de Servicios Varios, Grupo: C2, Número de Plazas: 3.

** Plazas de nuevo Ingreso (27)-(Dos plazas reservadas a personal con discapacidad):*

- Cuerpo/Escala: Administración General, Subescala: Técnica/o, Grupo: A1, Número de Plazas: 2.

- Cuerpo/Escala: Administración Especial, Subescala: Técnica, Clase: Superior, Denominación: Técnica/o Superior en Derecho, Grupo: A1, Número de Plazas: 1.

- Cuerpo/Escala: Administración Especial, Subescala: Técnica, Clase: Superior, Denominación: Técnica/o Superior en CC. Empresariales o Económicas, Grupo: A1, Número de Plazas: 1.

- Cuerpo/Escala: Administración Especial, Subescala: Técnica, Clase: Superior, Denominación: Psicóloga/o, Grupo: A1, Número de Plazas: 2.

- Cuerpo/Escala: Administración General, Subescala: Gestión, Grupo: A2, Número de Plazas: 2.

- Cuerpo/Escala: Administración General, Subescala: Administrativa, Grupo: C1, Número de Plazas: 10 (*).

- Cuerpo/Escala: Administración Especial, Subescala: Técnica, Clase: Auxiliar, Categoría: Rama Sanitaria, Denominación: Auxiliar de Enfermería, Grupo: C2, Número de Plazas: 7.

- Cuerpo/Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficios, Categoría: Cocinera/o, Denominación: Cocinera/o, Grupo: C2, Número de Plazas: 1

- Cuerpo/Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficios, Categoría: Operario, Denominación: Pinche de Cocina, Grupo: E, Número de Plazas: 1

(*) 2 de las plazas reservadas a personal con discapacidad, una para discapacidad física y otra para discapacidad intelectual.

Jaén, a 24 de Enero de 2017.- El Diputado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico (P.D. Resol. 646 de 25/6/15), ÁNGEL VERA SANDOVAL.